

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Pablo Amorós González.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de septiembre de 2013 (BOE de 23 de septiembre de 2013), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Pablo Amorós González en el Área de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica (plaza 001CUN13).

Málaga, 16 de enero de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.